



RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO NOVENO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	CARLOS EDUARDO MADERO BERNAL
DEMANDADO	C.I. GRUPO INTERMUNDIAL DEL NEGOCIO S.A.S.
ASUNTO	DESIGNA CURADOR
RADICADO	05001-31-03-009-2019-00405

JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, abril veinte (20) de dos mil veintiuno (2021)

Vencido como se encuentra el término del emplazamiento de la demandada **C.I. GRUPO INTERMUNDIAL DEL NEGOCIO S.A.S.**, con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se le designa como Curadora Ad-litem para que lo represente al abogado **JUAN ALBERTO OBANDO HOYOS, localizable la Carrera 85 A N°79-30 de Medellín, teléfono 3128067242. Correo: juanalberto.obando@yahoo.es.** Comuníquesele su designación de conformidad con el art. 48 numeral 7° del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ
Jueza.

SZ.

Firmado Por:

YOLANDA ECHEVERRI BOHORQUEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 009 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **773c091f946fee2ed901270a2a01e63b30776a467cfeb342990ab42e24465021**

Documento generado en 20/04/2021 06:21:39 PM